

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

RUC:

Folio:

289 - - 3

Fecha: 15 de octubre de 2015

C. Ponce Valenzuela Juan Miguel

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: 128 Delegación Federal Nivel y Puesto: PQ3. Enlace de Dictaminación.
Chihuahua

Hago de su conocimiento que usted ha sido comisionado a:

Comunidad La Laguna, Municipio de Bocoyna, Chih; P. P. Tejogorachi Lote 1 y P. P. Tejogorachi Lote 2, ambos del Municipio de Maguarichi, Chih. (Áreas Rurales sin comprobación)

Durante 6 días del 19 de octubre al 24 de octubre de 2015

Con el objeto de:

Analizar y corroborar la información proporcionada en los Programas de Manejo Forestal.

Área Financiera: Sírvase efectuar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

En caso de no asignarse viáticos firmar de enterado de la comisión conferida:

Firma

LUGAR	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE	IMPORTE ASIGNADO M.N.
Comunidad La Laguna, Municipio de Bocoyna, Chih; P. P. Tejogorachi Lote 1 y P. P. Tejogorachi Lote 2, ambos del Municipio de Maguarichi, Chih. (Áreas Rurales sin comprobación)	6			
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
TOTAL				

OBSERVACIONES: Acepto laborar el día 24 de octubre de 2015, considerado día inhábil.

OBJETIVO DE COMISIÓN DE ACUERDO A NORMA DE GOBIERNO: 4

A RAMO: 92

EL COMISIONADO ES ACOMPAÑANTE DE UN FUNCIONARIO DE JERARQUÍA SUPERIOR EN EL DESTINO DEL ITINERARIO SÍ O NO: NO

AUTORIZA
LA DELEGADA

LIC. BRENDA RIOS PRIETO

ENTERADO DE LA COMISIÓN Y RECEPCIÓN DE
VIÁTICOS

LIC. JUAN MIGUEL PONCE VALENZUELA

COMISIONADO

ELABORA COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA

C.P. MARIA EUGENIA GONZALEZ
BRODIE

SUBDELEGADA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

INFORME DE COMISION

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

C. LIC. BRENDA RIOS PRIETO
DELEGADA FEDERAL DE LA SEMARNAT- CHIHUAHUA
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD: _____ **FECHA:** 30 DE OCTUBRE DE 2015

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS: 128-226

LUGAR: P. P. TEJOGORACHI LOTE 1;
 TEJOGORACHI LOTE 2 AMBOS DEL.
 MPIO. DE MAGUARICHI, CHIH; Y
 COMUNIDAD LA LAGUNA, MPIO. DE
 BOCOYNA, CHIH.

PERIODO: DEL 19 AL 24 DE OCTUBRE DE 2015

OBJETO DE LA COMISION (DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA):

ANALIZAR Y CORROBORAR EN LOS PREDIOS Y COMUNIDAD ARRIBA CITADOS, LA INFORMACION PROPORCIONADA EN LOS PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

En atención al Oficio No. 289 de fecha 15 de octubre de 2015, en el cual se me comisiona trasladarme a los predios Tejogorachi Lote 1 y Tejogorachi Lote 2, ambos del Mpio. De Maguarichi, Chih; y a la Comunidad La Laguna, Municipio de Bocoyna, Chih; con la finalidad de analizar y corroborar en los predios particulares y la Comunidad la información proporcionada en cada uno de los Programas de Manejo Forestal, por lo que me permito informar a usted lo siguiente:

El día 22 de octubre del presente año me entreviste con el C. Ing. Baldemar Beltrán Bustamante, responsable técnico del P. P. Tejogorachi Lote 1, del Mpio. de Maguarichi, Chih; el cual asigno al Ing. Carlos Enrique Palma Quintana para que me acompañara en el recorrido físico por los terrenos del citado predio y así poder analizar y corroborar la información proporcionada en el Programa de Manejo Forestal para el aprovechamiento de arbolado vivo de los Géneros Pinus, Quercus y Juniperus, asimismo en el caminamiento que se hizo por los terrenos de este predio nos acompañó el representante legal del predio que nos ocupa el C. Luis Alberto Parra Portillo, iniciando los trabajos de campo el día 22 del mes de octubre y año actual; recorrimos los rodales: 60, 65, 67, 76, 79, 81 y 83, correspondientes a las áreas de corta 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Durante el recorrido fuimos observando la estructura del bosque la cual es irregular, se cotejo la información de campo que levantaron durante la toma de datos del inventario, ya que se me facilitaron los formatos de captura de los sitios levantados de un décimo de hectárea, mismos que están debidamente espejados en el fuste, lo que nos da una mayor confiabilidad que se hizo un buen inventario, los formatos utilizados comprenden datos ecológicos silvícolas, número de rodal, especies, diámetros, alturas, cobertura de copa, tiempo de paso, edad, etc., mismos datos que coteje, para ello se utilizaron los planos de áreas de corta y de diseño de muestreo del programa de manejo forestal, la cuerda acotada y la forcípula para determinar los diámetros; la cantidad de renuevo establecido es regular en algunos rodales, no observamos derribos ilegales recientes, ni incendios forestales recientes, tampoco plaga alguna que pudiera afectar al arbolado adulto y/o joven, los datos que se asientan en el Programa de Manejo Forestal presentado están acordes con los datos levantados en campo y lo observado en el mismo.

PROGRAMA DE RESTAURACION DE SUELOS.

Es compromiso del titular de los aprovechamientos forestales realizar las acciones de reforestación con especies nativas de la región y producidas en el vivero que tiene en la Localidad de San Juanito, Mpio. De Bocoyna, Chih; el Ing. Baldemar Beltrán Bustamante responsable técnico de dicho predio, con plantas tales como *Pinus arizonica*, *Pinus durangensis* y *Pinus engelmannii* (la planta deberá estar saludable y vigorosa, buen tamaño y edad adecuada de mínimo un año) para la recuperación de la superficie que deberá proponer ya que la actual que está proponiendo

no está en condiciones de ser reforestada, ya que hay muy poco suelo y la planta no prosperaría y pronto moriría, (la propuesta inicial es en los rodales 79 y 81 con una superficie de 3.73 hectáreas).

Se requiere la fabricación de obras de conservación de suelo y agua, y así evitar el arrastre de sedimentos, disminuir la velocidad de los escurrimientos superficiales, incrementar la infiltración de agua de lluvia así como también retener azolves, formando cordones o fajillas de material muerto colocados en forma perpendiculares a la pendiente del terreno en este predio.

MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES.

A la fecha de la presente el predio no cuenta con brigada contra incendios forestales permanente, sin embargo los titulares del predio hacen recorridos permanentes y en caso de identificar algún siniestro lo combatirán con 5 personas y con la participación del responsable técnico, estas personas estarán equipados con la herramienta adecuada para hacer frente a los incendios que se lleguen a presentar, por así decirlo: 4 palas, 9 rastrillos, 2 motosierra 1 celular y un vehículo, (datos que se asientan en el PMF)

A opinión del suscrito será factible la autorización del aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo, así como la ejecución del Programa de Manejo Forestal de nivel avanzado para el Predio Tejogorachi Lote 1, Mpio. de Maguarichi, Chih; una vez que complementen la información técnica que se requiere y Legal si así lo requiere el Área Jurídica, ya que a la fecha no se tiene opinión de dicha Área.

Continuando con la comisión el C. Ing. Baldemar Beltrán Bustamante, responsable técnico del P. P. Tejogorachi Lote 2, del Mpio. de Maguarichi, Chih; asigno al Ing. Carlos Enrique Palma Quintana para que me acompañara en el recorrido físico por los terrenos del citado predio y así poder analizar y corroborar la información proporcionada en el Programa de Manejo Forestal para el aprovechamiento de arbolado vivo de los Géneros Pinus, Quercus y Juniperus, recorrimos los rodales: 16, 15, 14, 23, 51 y 27, correspondientes a las áreas de corta 2015, 2016, 2017 y 2019.

Durante el recorrido fuimos observando la estructura del bosque la cual es irregular, se cotejo la información de campo que levantaron durante la toma de datos del inventario, ya que se me facilitaron los formatos de captura de los sitios levantados de un décimo de hectárea, mismos que están debidamente espejeados en el fuste, lo que nos da una mayor confiabilidad que se hizo un buen inventario, los formatos utilizados comprenden datos ecológicos silvícolas, número de rodal, especies, diámetros, alturas, cobertura de copa, tiempo de pasó, edad, etc., mismos datos que coteje, para ello se utilizaron los planos de áreas de corta y de diseño de muestreo del programa de manejo forestal, la cuerda acotada y la forcípula para determinar los diámetros; la cantidad de renuevo establecido es regular en algunos rodales, no observamos derribos ilegales recientes, tampoco plaga alguna que pudiera afectar al arbolado adulto y/o joven, los datos que se asientan en el Programa de Manejo Forestal presentado están acordes con los datos levantados en campo y lo observado en el mismo.

PROGRAMA DE RESTAURACION DE SUELOS.

Es compromiso del titular de los aprovechamientos forestales realizar las acciones de reforestación con especies nativas de la región y producidas en el vivero que tiene en la Localidad de San Juanito, Mpio. De Bocoyna, Chih; el Ing. Baldemar Beltrán Bustamante responsable técnico de dicho predio, con plantas tales como *Pinus arizonica*, *Pinus durangensis* y *Pinus engelmannii* (la planta deberá estar saludable y vigorosa, buen tamaño y edad adecuada de mínimo un año) para la recuperación de la superficie que deberá proponer ya que la actual que está proponiendo está ocupada por una huerta de arbolado de manzano (la propuesta inicial es en el rodal 55 con una superficie de 6.00 hectáreas).

Se requiere la fabricación de obras de conservación de suelo y agua, y así evitar el arrastre de sedimentos, disminuir la velocidad de los escurrimientos superficiales, incrementar la infiltración de agua de lluvia así como también retener azolves, formando cordones o fajillas de material muerto colocados en forma perpendiculares a la pendiente del terreno en este predio.

MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES.

A la fecha de la presente el predio no cuenta con brigada contra incendios forestales permanente, sin embargo los titulares del predio hacen recorridos permanentes y en caso de identificar algún siniestro lo combatirán con 5 personas y con la participación del responsable técnico, estas personas estarán equipados con la herramienta adecuada para hacer frente a los incendios que se lleguen a presentar, por así decirlo: 5 palas, 10 rastrillos, 2 motosierras, 2 celulares y un vehículo, (datos que se asientan en el PMF)

A opinión del suscrito será factible la autorización del aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo, así como la ejecución del Programa de Manejo Forestal de nivel avanzado para el Predio Tejogorachi Lote 2, Mpio. de Maguarichi, Chih; una vez que complementen la información técnica que se requiere y Legal si así lo requiere el Área Jurídica, ya que a la fecha no se tiene opinión de dicha Área.

El día 19 de octubre del presente año me entreviste con el C. Ing. Baldemar Hernández Saldaña, responsable técnico de la Comunidad La Laguna, del Mpio. de Bocoyna, Chih; el cual asigno a los Ingenieros Jorge Alberto Pérez Villalobos y Sergio Alberto Cervantes B. para que me acompañaran en el recorrido físico por los terrenos del citado ejido y así poder analizar y corroborar la información proporcionada en el Programa de Manejo Forestal para el aprovechamiento de arbolado vivo de los Géneros Pinus y Quercus, iniciando los trabajos de campo el día 19 del mes de octubre y año actual, recorrimos los rodales: 227, 233, 247, 321, 324, 332, 271, 293, 347, 356, 302 y 303, correspondientes a las áreas de corta 2015, 2016 y 2017.

Durante el recorrido fuimos observando la estructura del bosque la cual es irregular, se cotejo la información de campo que levantaron durante la toma de datos del inventario, ya que se me facilitaron los formatos de captura de los sitios levantados de un décimo de hectárea, los formatos utilizados comprenden datos ecológicos silvícolas, número de rodal, especies, diámetros, alturas, cobertura de copa, tiempo de paso, edad, etc., mismos datos que coteje, para ello se utilizaron los planos de áreas de corta y de diseño de muestreo del programa de manejo forestal, la cuerda acotada y la forcípula para determinar los diámetros; la cantidad de renuevo establecido es regular en algunos rodales o unidades mínima de manejo, no observamos derribos ilegales, tampoco incendios forestales recientes, tampoco plaga alguna que pudiera afectar al arbolado adulto y/o joven, se observó en campo que en dicha Comunidad se está abriendo una línea de cambio de uso de suelo, por lo que posteriormente se deberá hacer la modificación al programa de manejo forestal.

PROGRAMA DE RESTAURACION DE SUELOS.

Para esta Comunidad se plantean acciones de reforestación por parte del titular de los aprovechamientos forestales, pero no son muy claros en la zona que se llevara a cabo esta plantación, ya que no citan rodales en los cuales se plantara, por lo que se les requirió sean más explícitos al respecto.

Se requiere la fabricación de obras de conservación de suelo y agua, y así evitar el arrastre de sedimentos, disminuir la velocidad de los escurrimientos superficiales, incrementar la infiltración de agua de lluvia así como también retener azolves, por lo que es compromiso del titular de los aprovechamientos forestales hacer 2000 metros lineales de barreras de piedra acomodada a curvas de nivel en 100 hectáreas, y se realizaran en el mes de abril de 2016, ubicadas en las unidades mínimas de manejo 001, 008 y 010.

MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES.

Para realizar las actividades de protección, prevención, control y combate de incendios y plagas forestales, no se es muy claro, ya que tan solo citan, de manera general, que será la Comunidad la responsable de estas actividades, sin citar número de brigadistas y el equipo necesario para su control y combate de los incendios y plagas que llegaran a presentarse.

A opinión del suscrito será factible la autorización del aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo, así como la ejecución del Programa de Manejo Forestal de nivel avanzado para La Comunidad La Laguna, Mpio. de Bocoyna, Chih; una vez que se cumpla con las observaciones técnicas hechas al documento y cuestiones de tipo Legal, que se le solicitaron mediante Oficio de tipo genérico.

CONCLUSIONES:

Se cumplió al 100% la comisión.

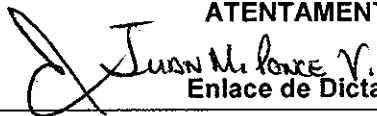
RESULTADOS OBTENIDOS:

Se verifíco en campo la información asentada en los Programas de Manejo Forestal, tanto de los predios particulares Tejogorachi Lote 1 y Tejogorachi Lote 2, Municipio de Maguarichi, Chih; y de la Comunidad La Laguna, Municipio de Bocoyna, Chih.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Es de suma importancia hacer el análisis y corroboración en los predios la información proporcionada, ya que es el lugar donde realmente podemos darnos cuenta si se está proporcionando una información real y verídica y con ello poder autorizar o bien negar la solicitud hecha para llevar a cabo el aprovechamiento forestal.

ATENTAMENTE



Enlace de Dictaminación y Supervisión Forestal.

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.